BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FOLAN - PLANEACION

FECHA: Mayo 23/2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Planeación

OBJETO DE LA REUNIÓN: Cuarto Comite Tecnico de Control y Seguimiento CPS 267 - 2022

HORA DE INICIO: 3:00 p.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lorena Damián C										Constructora PP	3ccalodam2a@gmail.com	3057703889	
LAURA GRANADOS M										FUNDACIÓN AYUDANOS ONG	22laurimusic@gmail.com	3213815738	
Fanny Pinzón Reyes										Fundación Ayúdanos ONG	expocontaminantes@gmail.com	3183666667	
Sergio Poveda										Folan-Planeacion	nicolas.poveda@gob...	3019849118	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la *Ley* 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La reunión inició con un balance sobre las dos modalidades de inscripción. El operador manifestó que en las jornadas presenciales no se realizó ninguna inscripción, sin embargo, las personas se acercaban a preguntar por los requisitos y el proyecto en general. En lo que respecta a la inscripción virtual se destacó su efectividad dado que todos los agentes culturales que se inscribieron a este proyecto lo hicieron mediante esta modalidad. Seguido a esto, manifiesta que la convocatoria al proyecto se llevó a cabo a través de los afiches y volantes que se distribuyeron según lo señalado en el anexo técnico y en los respectivos Comités Técnicos de Control y Seguimiento, y una cuña. Asimismo, indica que la convocatoria y la inscripción se amplió por un tiempo máximo de dos semanas más a lo señalado en el anexo técnico, para un total de un mes. Después de este contexto, el operador informa que, al día de hoy, en horas de la mañana, se contaba con treinta y un agentes culturales inscritos.

Ahora bien, antes de dar paso a la definición de las fechas, se dejó claridad que, si bien Lorena Damián, como constructora local, y John Rodríguez Lepanto, como delegado del CLACP, hacen parte del Comité Técnico de Control y Seguimiento de este proyecto, no tendrán injerencia dentro de la verificación de los requisitos de los agentes culturales que se inscribieron al proyecto.

Así pues, se definieron las siguientes fechas para la realización de las actividades posteriores a las jornadas de inscripción:

- La jornada de inscripción finaliza hoy 23 de mayo de 2023 a la media noche
- Miércoles 24 de mayo de 2023 el operador les comunicará a los agentes culturales de la localidad si deben o no deben subsanar los documentos
- El jueves 25 de mayo de 2023 hasta las ocho (8) de la noche será el plazo máximo que tendrán los agentes culturales subsanar los documentos a los que haya lugar.
- El viernes 26 de mayo de 2023 se hará una reunión virtual entre el operador y el apoyo a la supervisión del contrato para que este conozca el listado definitivo

Frente a las jornadas de formación se acordó lo siguiente:

- Si el agente cultural se presentó como agrupación y/o persona jurídica a este proceso de formación puede asistir un delegado.
- El periodo de formación comprende cuatro (4) charlas que se realizarán en dos sesiones con una duración máxima de tres horas para cada sesión. Durante cada sesión se desarrollarán dos charlas. Estas charlas serán dos (2) presenciales y dos (2) serán virtuales. Estas charlas estarán relacionadas con la temática propuesta en el anexo técnico.
- Las fechas de las charlas serán las siguiente: Treinta (30) de mayo de 2023 en el Salón de Protocolo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño desde las 5 hasta las 8 pm; Primero (1) de junio de 2023 de manera virtual desde las 6:00 pm hasta las 9:00 pm.

Después de las jornadas de formación, se encuentra la etapa de selección que se desarrollará mediante un pitch el día cinco (5) de junio de 2023 desde las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) el Teatro Villa Mayor de la localidad de Antonio Nariño. Para la ejecución de esta actividad el operador enviará al apoyo a la supervisión el minuto a minuto de esa jornada y, asimismo, enviará al apoyo a la supervisión el listado de asistencia de los agentes culturales que asistieron a esa jornada.

Seguida a esta jornada de selección, el siete (7) de junio de 2023 el operador dará a conocer el listado de los ganadores del proceso de selección, es decir, a los quince agentes culturales de la localidad que serán beneficiarios del insumo semilla. De igual forma, el operador se comunicará con la oficina de prensa para que esta publique, en las redes sociales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, el listado de los ganadores.

Finalmente, se acordó que la fecha de la feria se modificará para el 23 de junio de 2023 con el propósito de realizar las gestiones a las que haya lugar.

Por último, se acordó qué el quinto Comité Técnico de Control y Seguimiento será él ocho (8) de junio de 2023.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.